HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sándwich del Sur, son Argentinas"

Morón, 9 de Marzo de 2017

VISTO:

El Decreto Nº 002/96, el Decreto Ley Nº 6769/58, y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo, sancionado el día 25 de Marzo de 1996, se establece convocar a Sesión Extraordinaria los 24 de Marzo de cada año, a los fines de repudiar el golpe de estado de 1976;

Que en virtud de lo expuesto, conforme artículos 68º y 83º del Decreto Ley Nº 6769/58 y el artículo 10º del Reglamento Interno del Honorable Cuerpo, corresponde proceder a la convocatoria;

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase al Honorable Cuerpo a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 24 de Marzo del corriente año, a las 12:00 horas, con el objeto de repudiar el Golpe de Estado de 1976 y la implementación del terrorismo de Estado, conforme lo establece el Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo, la que se realizará en la "Casa de la Memoria y la Vida", sita en la calle Santa María de Oro Nº 3530 de la Ciudad de Castelar.

Artículo 2°: Cúrsense por Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones de rigor, incluyendo a las personas e instituciones mencionadas en el artículo 3º del Decreto Nº 002/96 del Honorable Cuerpo; remítase copia del presente Decreto al Departamento Ejecutivo a fin de ampliar la difusión.

Artículo 3°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 019/2017

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D.MORON